
 <p>SOCIALFECem Universidad Zaragoza</p>	Reglamento SocialFECem	Versión: 1.0	 <p>Facultad de Economía y Empresa Universidad Zaragoza</p>
		Fecha: 26/09/2022	
		Página 1 de 7	

Reglamento SocialFECem

Índice

- I. Información general
 1. Introducción
 2. Objetivos y fines
 3. Información de contacto
 4. Servicios prestados
 5. Estructura organizativa

- II. Compromisos de calidad e indicadores
 1. Compromisos de calidad
 2. Indicadores que permitan medir su cumplimiento

I. INFORMACIÓN GENERAL

1. Introducción

La Facultad de Economía y Empresa tiene entre sus fines el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), y en especial la aplicación de este proyecto de innovación social está muy ligada al ODS 4 (Educación de Calidad), ODS 5 (Igualdad de género), ODS 8 (Crecimiento económico), ODS 16 (Paz, Justicia e instituciones sólidas) y ODS 17 (Alianzas para lograr objetivos). En su logro, profesores y estudiantes deben colaborar y anticiparse a las necesidades del mercado laboral, en particular, y de la sociedad en general. La aplicación de métodos y técnicas de innovación social puede ser clave en este proceso, beneficiando tanto a las instituciones académicas –y por tanto a sus estudiantes- como a la sociedad. En este contexto, el proyecto SocialFECM pretende potenciar la formación integral de los estudiantes, la mejora de su aprendizaje y sus competencias profesionales y, al mismo tiempo, contribuir como institución al bienestar social, mediante el establecimiento de relaciones estables entre la facultad, entidades sociales y colaboradores. Su principal mercado son los estudiantes de grado, a los que permite vincular su formación académica práctica con su compromiso social, aplicando y complementando los conocimientos adquiridos en su formación académica, favoreciendo la adquisición de competencias instrumentales e interpersonales, competencias sistémicas, así como su compromiso social.

2. Objetivos y fines

En el marco del compromiso que mantiene la Facultad de Economía y Empresa (en adelante, la Facultad) con el proceso de mejora continua implantado por la Universidad de Zaragoza, elabora esta carta de servicios para informar a la comunidad universitaria, y a la sociedad en general, de los objetivos del proyecto SocialFECM, de los servicios prestados, de los compromisos asumidos y del análisis, diagnóstico y evaluación mediante indicadores de calidad, con el fin de facilitar las relaciones con los usuarios y participantes en el proyecto.

El proyecto SocialFECM de la Facultad se convertirá en un espacio de aprendizaje en el que los estudiantes implicados pondrán en práctica los conocimientos adquiridos a lo largo de su titulación universitaria colaborando en proyectos sociales en el ámbito de la economía y la empresa bajo la supervisión de profesores universitarios y colaboradores de la Facultad. Este proyecto también promoverá las relaciones de la Facultad con entidades sociales y con otros grupos de interés, tratando de desarrollar y facilitar su relación con el centro.

El proyecto SocialFECem busca la transferencia de conocimiento, bajo la coordinación de un personal altamente cualificado y con un elevado compromiso social, todo ello enmarcado en valores éticos y la implicación en el logro de los ODS.

3. Información de contacto

- a) Dirección postal: Facultad de Economía y Empresa, Gran Vía, 2. 50005 Zaragoza
- b) Correo electrónico: socialfecem@unizar.es
- c) Página web: <https://fecem.unizar.es/socialfecem>
- d) Redes sociales: https://www.instagram.com/fecem_unizar/

4. Servicios prestados

SocialFECem ofrece una cartera de servicios diversificada para atender a los diferentes públicos objetivo que lo conforman:



- Actividades con estudiantes de grado de la Facultad
 - Gestión de prácticas de los estudiantes en entidades sociales, actividades en asignaturas y Trabajos Fin de Grado (TFG) aplicados al ámbito social en el marco de un convenio con Universa.
- Actividades con recién titulados o egresados
 - Gestión de prácticas de titulados de la Facultad (de hasta 35 años) en entidades sociales en el marco de un convenio con Universa.
- Actividades con entidades sociales
 - Diseño, organización y gestión de actividades con entidades sociales, en materia de economía y empresa.
- Actividades con el profesorado de la Facultad
 - Creación de una red de trabajo de apoyo en el desarrollo de actividades con entidades sociales.
 - Participación en proyectos de innovación docente.
 - Difusión de las actividades realizadas.
- Actividades con colaboradores
 - Gestión de actividades con el Colegio de Economistas de Aragón.
 - Participación en el "Plan de Educación Financiera" del Banco de España y la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

5. Estructura organizativa

El Proyecto SocialFECem está coordinado y dirigido por una persona responsable de la Coordinación, quien estará apoyado en su labor por un adjunto a la Coordinación, un comité académico y un comité organizador. El comité académico tendrá como función principal realizar la valoración y el seguimiento de las propuestas de las entidades sociales. El comité organizador se encargará de tareas internas al desarrollo del proyecto.

De la Coordinación

La persona responsable de la Coordinación y su adjunto serán nombrados por el Decano de la Facultad, a propuesta de una votación mayoritaria entre los miembros que forman parte del Proyecto SocialFECem, y saldrá elegido de entre uno de ellos. La persona responsable de

 SOCIALFECem Universidad Zaragoza	Reglamento SocialFECem	Versión: 1.0	 Facultad de Economía y Empresa Universidad Zaragoza
		Fecha: 26/09/2022	
		Página 4 de 7	

la Coordinación y su adjunto deben estar liderando, o haber liderado previamente, algún proyecto de innovación social de la Facultad basado en el aprendizaje-servicio.

Entre las funciones de la persona responsable de la Coordinación y su adjunto se encuentran las siguientes:

- Dirigir el proyecto.
- Mantener informado de las actividades de SocialFECem al equipo decanal de la Facultad.
- Promover e impulsar la creación de convenios y acuerdos de colaboración.
- Supervisar el cumplimiento de objetivos y plazos de los casos.
- En general, velar por el buen funcionamiento del proyecto.

Este cargo tendrá una duración de un año, renovable por un período igual. Podrán delegar algunas de sus funciones en miembros del comité académico o del comité organizador, si lo exigiera la buena marcha del proyecto SocialFECem. Fijarán dos reuniones cada curso académico con el Decano de la Facultad, o persona en quien él delegue, de forma que en una de las reuniones pueda plantearle el plan de actuación del curso y en otra la justificación de las mismas. En este contexto, la persona responsable de la Coordinación realizará una memoria cada curso académico con las actividades de SocialFECem. También será el encargado de convocar las reuniones entre los miembros, al menos una vez al semestre.

De los miembros del proyecto

Formarán parte del proyecto SocialFECem aquellos docentes de la Facultad (o vinculados a la misma) que estén participando en algún proyecto de aprendizaje-servicio de la Facultad y que muestren explícitamente por email o solicitud formal su interés en ser miembro del mismo. Podrán ser dados de baja como miembros aquellas personas que durante un periodo de dos cursos no hayan dirigido proyecto o tutorizado prácticas y/o trabajos de aprendizaje-servicio o, en este mismo periodo, no hayan participado activamente en las reuniones y actividades propuestas por la Coordinación.

Del comité académico

El comité académico será elegido por la persona responsable de la Coordinación y estará formado por entre 6 y 8 profesores de la Facultad que hayan liderado previamente algún proyecto de aprendizaje-servicio de la Facultad. También se podrá contar en el comité académico con profesores con alta vinculación a la Facultad o a la Universidad de Zaragoza por su relevancia en cargos académicos o de gestión. En todo caso, podrán formar parte de este comité académico otros profesores de la Facultad para garantizar la presencia de las diferentes áreas de conocimiento.

Los miembros del comité académico serán nombrados por un periodo de dos años, y serán renovados de forma parcial y progresiva. Al comité académico le corresponde asistir a la persona responsable de la Coordinación y entre sus funciones se encuentran las siguientes:

- Aceptar las consultas o casos recibidos y designar a los profesores-tutores.
- Determinar la metodología o tipo de actividad más adecuada para conseguir el fin perseguido.
- Asignar al estudiante un tutor académico, a fin de permitir su calificación y certificación.
- Fomentar una red de trabajo entre los profesores miembros del proyecto SocialFECem.

Del comité organizador

El comité organizador será elegido por la persona responsable de la Coordinación y se encargará de la gestión de las relaciones con estudiantes, entidades y colaboradores, así como otras tareas de apoyo a la persona responsable de la Coordinación. El comité organizador estará formado por profesores de la Facultad– o vinculados a la misma- con alto compromiso social, de forma que previamente hayan participado en algún proyecto de aprendizaje-servicio de la Facultad. Tiene diversas funciones según se dirijan a estudiantes, entidades, o colaboradores:

- en las relaciones con los estudiantes, difundir las actividades de SocialFECem con el responsable del POUZ de la Facultad y con la Delegación de Estudiantes.
- en las relaciones con las entidades sociales, dar a conocer las actividades de SocialFECem a dichas entidades.
- en las relaciones con colaboradores externos, dar a conocer las actividades del SocialFECem a entidades colaboradoras, como el Colegio de Economistas de Aragón.
- otras tareas de apoyo, como la difusión en redes sociales y web y el análisis de las actividades de SocialFECem.

De la tutorización

Cualquier docente de la Facultad o profesional en activo del ámbito de la economía y la empresa se podrá incorporar al Proyecto SocialFECem como tutor, manifestando su compromiso a participar activamente en las actividades del grupo de trabajo. Sus funciones serán las de orientar, acompañar y supervisar a estudiantes en su labor en el desarrollo de las tareas que le hayan sido encomendadas en el Proyecto. En general, estos docentes recibirán propuestas del comité académico, aunque también podrán promover sus propias colaboraciones directamente con una entidad social.

Los tutores deben ajustar su actuación a las siguientes normas:

- Aceptar, en su caso, la consulta propuesta por el comité académico.
- Proporcionar al estudiante las guías y directrices para el estudio del caso y para la propuesta de solución.
- Informar, formar y apoyar el ejercicio de las funciones que se le asignen al estudiante en el Proyecto al que sea asignado.
- Supervisar de forma continuada la labor del estudiante.
- Adoptar la debida diligencia para finalizar el proyecto en el tiempo máximo establecido.
- Calificar al estudiante tutorizado.
- Informar a las entidades sociales del estado de desarrollo del proyecto.
- Entregar a la entidad social una memoria o informe una vez finalizada la actividad.



De las entidades sociales

El compromiso que adquieren las entidades colaboradoras con SocialFECem será:

- Firmar un convenio de colaboración con la Universidad de Zaragoza.
- Asignar un tutor en la entidad que acompañe, atienda y de soporte al/los estudiante/s durante todo el proyecto.
- Proporcionar la información necesaria para que el estudiante pueda desarrollar la actividad.
- Evaluar –en caso necesario- la actividad desarrollada por los estudiantes.

Del estudiantado participante

Los estudiantes que participen en SocialFECem tendrán que comprometerse a:

 SOCIALFECem Universidad Zaragoza	Reglamento SocialFECem	Versión: 1.0	 Facultad de Economía y Empresa Universidad Zaragoza
		Fecha: 26/09/2022	
		Página 6 de 7	

- Participar durante al menos un semestre académico en SocialFECem, aceptando alguno de los Proyectos que se le oferten.
- Asistir a las sesiones de formación ofertadas por SocialFECem.
- Cumplir con los compromisos adquiridos en el Proyecto en el que participe.
- Guardar confidencialidad de la información recibida en SocialFECem.
- Actuar de forma diligente y solidaria y respetar las normas y reglamentos de la organización en la que realice la actividad.
- Avisar a su tutor, con la máxima antelación posible, de la imposibilidad de cumplir los compromisos adquiridos con la misma o el proyecto asignado.
- Complimentar el cuestionario de evaluación.
- Conservar y custodiar las instalaciones y el material a su disposición, así como el archivo y los documentos elaborados o aportados al expediente.

La normativa reguladora de los servicios prestados por SocialFECem y la Facultad de Economía y Empresa asegura la participación de los estudiantes en las actividades contra los riesgos de accidente y responsabilidad derivados del ejercicio de la actividad, conforme a lo estipulado en la legislación vigente.

II. COMPROMISOS DE CALIDAD E INDICADORES

1. Compromisos de calidad asumidos

Siguiendo el compromiso con el sistema de gestión interna de la calidad implantado por la Universidad de Zaragoza para la mejora continua de los servicios prestados, SocialFECem manifiesta los siguientes compromisos de calidad:

CC1. Ofertar prácticas en entidades sociales en el marco de un convenio de la Facultad de Economía y Empresa con Universa.

CC2. Ofertar líneas de TFG en el ámbito de economía y empresa con entidades sociales.

CC3. Difundir la información de las actividades de SocialFECem en la web y en las redes sociales con anterioridad a su realización.

CC4 Creación de una red de trabajo de apoyo en el desarrollo de actividades con entidades sociales.

CC5. Informar al estudiantado de la oferta de prácticas disponibles del Proyecto SocialFECem en un enlace vinculado a la web de la Facultad ([Http://fecem.unizar.es/socialfecem](http://fecem.unizar.es/socialfecem)).

CC6. Atender el máximo de solicitudes de información de los estudiantes en socialfecem@unizar.es

2. Indicadores que permitan medir su cumplimiento

SERVICIO PRESTADO	GRUPO/S DE INTERÉS	COMPROMISO	INDICADOR	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	ESTÁNDAR DE CALIDAD	RESPONSABLE Y OBSERVACIONES
Gestión de prácticas en entidades sociales	Estudiantes de la Facultad Egresados de la Facultad (de hasta 35 años)	CC1. Ofertar prácticas de economía y empresa en entidades sociales en el marco de un convenio de la Facultad con Universa	Nivel de satisfacción de los estudiantes y egresados Nivel de satisfacción de las entidades sociales	Por curso académico	No se dispone de datos previos. En una escala de 1 a 5 se espera alcanzar valores superiores a 3	Comité académico de SocialFECem
Gestión de líneas de TFG o trabajos en asignaturas de economía y empresa en el ámbito social	Estudiantes de la Facultad	CC2. Ofertar líneas de TFG y trabajos de asignaturas en el ámbito de economía y empresa con entidades sociales	Nivel de satisfacción de los estudiantes	Por curso académico	No se dispone de datos previos. En una escala de 1 a 5 se espera alcanzar valores superiores a 3	Comité académico de SocialFECem
Diseño, organización y gestión de las actividades de SocialFECem	Estudiantes de la Facultad Entidades sociales	CC3 Difundir la información de las actividades de SocialFECem en la web y en las redes sociales con anterioridad a su realización	% de actividades difundidas en web o redes, respecto al número de actividades totales de SocialFECem	Semestral	90%	Comité organizador de SocialFECem
Apoyo a la realización de actividades de SocialFECem	Profesores de la Facultad	CC4. Creación de una red de trabajo de apoyo en el desarrollo de actividades con entidades sociales	Organizar reuniones periódicas entre los miembros de SocialFECem	Semestral	Al menos 1 al semestre	Persona responsable de la Coordinación de SocialFECem y Adjunto
Diseño, organización y gestión de las actividades de SocialFECem	Estudiantes de la Facultad	CC5. Informar de la oferta de prácticas disponibles del Proyecto SocialFECem en un enlace vinculado a la web de la Facultad (Http://fecem.unizar.es/socialfecem)	Número de visitas al enlace web	Por curso académico	No se dispone de datos previos	Comité organizador de SocialFECem
Diseño, organización y gestión de las actividades de SocialFECem	Estudiantes de la Facultad	CC6 Atender el máximo de solicitudes de información de estudiantes de la Facultad en socialfecem@unizar.es de estudiantes	% solicitudes atendidas	Semestral	95%	Comité organizador de SocialFECem

Las menciones genéricas en masculino que aparecen en este documento se entenderán también referidas a su correspondiente femenino.